



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 26 DIC. 2017

EXP-UBA: 100.008/17

VISTO

Que el viernes 15 de diciembre se realizó una huelga por 24 hs. del personal Nodocente nucleado en APUBA, que la misma tuvo acatamiento total en todas las Facultades de la UBA, que otros sindicatos Nodocentes del país pararon en solidaridad con APUBA, que tal medida fue consecuencia directa de la represión ocurrida el 14 de diciembre en los alrededores del Congreso Nacional, mientras los y las trabajadoras expresaban su legítimo derecho a la protesta, y

CONSIDERANDO

Que los y las trabajadoras de la Universidad Nacional de la Plata, la Universidad Arturo Jauretche, la Universidad de las Artes y la Universidad Nacional del Litoral también se decretaron en huelga por 24 hs. en repudio a la represión y en solidaridad con APUBA.

Que el motivo de la protesta fue por el tratamiento en la Cámara de Diputados de un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que planteaba reformas al sistema previsional argentino.

Que tales reformas no fueron consensuadas por los y las trabajadoras, sus sindicatos, centrales obreras y la pluralidad de actores implicados.

Que los y las trabajadoras nucleados en APUBA marchaban unidos y en paz desde Plaza Houssay por la calle Rodríguez Peña, que a pocos metros de llegar a la Plaza de los Dos Congresos las fuerzas represivas comandadas por la Ministra Patricia BULLRICH dieron orden de ataque.

Que la columna de Nodocentes fue reprimida con gases lacrimógenos y balas de goma, sin mediar voz de alto o explicación alguna.

Que como consecuencia de la represión compañeros y compañeras Nodocentes del Rectorado, Instituto Lanari, CBC y Facultad de Ciencias Económicas debieron ser hospitalizados, algunos con heridas de perdigonadas y muchos otros con intoxicación causada por los gases.

Que la Ministra Patricia BULLRICH ideó un escandaloso y desmesurado operativo represivo de la protesta social.

Que la Ministra Patricia BULLRICH ya tiene en su lamentable trayectoria represiva el asesinato de Santiago MALDONADO y el de Rafael NAHUEL.

Que si bien la sesión en Diputados del día 14 de diciembre se suspendió, la Reforma fue aprobada el lunes 18 de diciembre, luego de un largo día de manifestaciones y protestas populares que, una vez más, fueron duramente reprimidas.

Que el objetivo inmediato de la reforma es un ajuste sobre las jubilaciones, las pensiones y la Asignación Universal por Hijo a partir del próximo año.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 26 de diciembre de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DECLARA

ARTÍCULO 1°.- Repudiar la represión ocurrida los días 14 y 18 de diciembre en las inmediaciones del Congreso Nacional sobre los y las manifestantes en ejercicio de su legítimo derecho a la protesta.

ARTÍCULO 2°.- Solidarizarse con los y las trabajadoras Nodocentes heridos por el brutal operativo represivo el día 14 y 18 de diciembre.

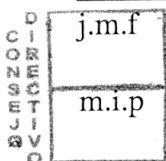
ARTÍCULO 3°.- Repudiar la Reforma Previsional y Tributaria aprobadas en el Congreso que no fueron consensuadas por la totalidad de los y las trabajadores, centrales obreras, sindicatos, organizaciones políticas y sociales y demás actores implicados.

ARTÍCULO 4°.- Llamarse en Estado de Alerta ante la inminente Reforma Laboral que se tratará en 2018 en el Congreso, que afectará a la totalidad de trabajadores y trabajadoras de la UBA.

ARTÍCULO 5°.- Exigir la renuncia de la Ministra de Seguridad Patricia BULLRICH.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a todas las dependencias docentes y administrativas, a la Comisión Interna Nodocente, a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) y cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N° 45



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA



SOFÍA IRENE THISTED
Secretaría de Asuntos Académicos